



Providencia: Auto No. 050
Asunto: Directrices para la presentación
de documentos con firma electrónica de la Rama Judicial

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA DE JUSTICIA Y PAZ CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

Barranquilla, Atlántico

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Directrices para la presentación de documentos con firma electrónica de la Rama Judicial

En los diversos trámites que se surten ante esta Magistratura se requieren de manera constante documentos emitidos por diferentes autoridades.

Para facilitar el manejo y traslado del material probatorio, la Sala ha venido exhortando a los profesionales del derecho para que presenten, preferiblemente, los elementos en un solo archivo PDF.

Sin embargo, con la creación del aplicativo de firma electrónica dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, que corresponde a un sistema de credenciales y métodos de cifrado para identificar en la Rama Judicial a los autores de los escritos,

con los mismos efectos de una firma manuscrita, se hace necesario establecer directrices para que el Despacho y quienes intervienen en las diligencias puedan comprobar su validez.

Comoquiera que el aplicativo aludido, a diferencia de otras plataformas que sólo exigen el código, demanda cargar el documento (en su formato inicial "PDF") y escribir el código para la verificación de autenticidad, **SE DISPONE** que a partir de la fecha las providencias y constancias firmadas a través de ese sistema se adosen por los abogados en su **versión original y de manera independiente**, so pena de no ser considerados.

CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS PÉREZ ALARCÓN¹

Magistrado



Firmado Por:

**CARLOS ANDRES PEREZ ALARCON
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 1 TRIBUNAL SUPERIOR SALA JUSTICIA Y PAZ BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97637e68631cf63778ffa9f02c95b702dd4d0251950fac0b1c43ef64f267d3bc

Documento generado en 16/02/2021 05:35:00 PM

¹ La plataforma oficial de verificación de firma electrónica en la Rama Judicial es: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**